



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1.777

LICENCIA MEDICA.-N°1-31991671

QUILLON, 11 JUL 2014

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 72º de la Ley N° 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- 2.-El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal. ,
- 3.- Licencia Medica N°1-319911671, Presentada por Don RODRIGO LEAL DELGADO
- 4.- Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

DEJESE CONSTANCIA 1 días de LICENCIA MEDICA, al funcionario **SR. RODRIGO LEAL DELGADO** TECNICOS, Grado 13, E.M.S., a contar del día 04/06/14 y hasta el 04/06/2014.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


VLADIMIR PENA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por delegación de facultades del Alcalde"



DISTRIBUCION:
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- CARPETA FUNCIONARIO